

d. **De los criterios de admisión de los alumnos:** El personal docente del taller deberá hacer explícitos los criterios de admisión de los alumnos en cada nivel.

Los alumnos que se inscriban en primer nivel deberán tener aprobados como mínimo 180 créditos de la carrera.

Entre los criterios de evaluación de los alumnos deberán tomarse en cuenta la asiduidad e interés, así como su capacidad para aprender y desempeñar las diferentes actividades del taller y su ampliación general dentro del grupo.

#### IV. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESORES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES

1. El Coordinador del taller deberá ser un Profesor de Carrera o Investigador de Tiempo Completo Titular “B” o “C” de la Facultad de Ciencias, de los Centros, Institutos de investigación de la UNAM o su equivalente en otras universidades o institutos extrauniversitarios. En casos excepcionales, a juicio del Consejo de Talleres y con la justificación académica correspondiente, se podrá autorizar a un Profesor Titular “A” o su equivalente.
2. Los profesores asociados al taller deberán tener el nivel académico mínimo de licenciatura en algunas de las áreas afines a la Biología, o estar inscrito en un programa de posgrado afín.
3. Tanto el Coordinador del Taller como los profesores asociados deberán estar activos en el campo profesional del área en la que se proponga el taller, lo cual será demostrado curricularmente con una producción reciente en investigación y docencia.
4. El número de profesores que deberá tener un taller como mínimo será de tres. En casos excepcionales, la comisión académica evaluadora de los talleres podrá autorizar que sea impartido por dos profesores.
5. El número máximo de profesores en un taller será de seis.
6. Las actas de calificaciones serán firmadas por el responsable del taller.

7. El pago de horas se hará de la siguiente manera:

- a. En el primero y segundo nivel, se pagarán hasta 6 horas (de profesor de asignatura) por taller; en los niveles 3 y 4 se pagarán hasta 12 horas.
- b. Los profesores de un taller no pueden cobrar menos de 2 horas ni más de 4. La distribución de las horas de cada taller debe ser indicadas a la Unidad de Enseñanza al inicio de cada semestre por el responsable de cada taller.

#### V. FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Del 6 al 28 de mayo de 2014 en la Unidad de Enseñanza de Biología, Edificio “B” planta baja, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.

#### VI RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se entregarán los dictámenes de las evaluaciones entre el 9 y el 13 de junio de 2014 en la Unidad de Enseñanza.



#### ÁREA DE BIOLOGÍA Unidad de Enseñanza

Dr. Luis Felipe Jiménez García  
Coordinador

#### Consejo de Talleres

Dra. Roxana Acosta Gutiérrez  
Dra. Pilar Durán Hernández  
Dr. Pedro Eloy Mendoza Hernández  
Dra. Susana Valencia Ávalos

#### Contactos:

Ubicación: Edificio B, Planta Baja

Teléfonos: 562-24903  
562-24907

Correos electrónicos:

M. en Antrop. Rosa María Guevara Fefer [gfefer.rosa.ma@gmail.com](mailto:gfefer.rosa.ma@gmail.com)  
Biól. Yukiko María A. Sakurai Kiyono [yukiko@ciencias.unam.mx](mailto:yukiko@ciencias.unam.mx)

# Universidad Nacional Autónoma de México

## FACULTAD DE CIENCIAS



### ÁREA DE BIOLOGÍA UNIDAD DE ENSEÑANZA

### CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROYECTOS NUEVOS DE TALLER

#### SEMESTRE 2015-1

El Área del Conocimiento de Biología de la Facultad de Ciencias convoca, dentro del marco del Plan de Estudios vigente, al personal académico de las Dependencias Universitarias y otras Instituciones interesadas, a presentar proyectos de Talleres para iniciar en el semestre lectivo 2015-I con base en los siguientes puntos:

#### I. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DE UN TALLER

Se entiende por taller una actividad académica en la que se realiza un proceso de enseñanza-aprendizaje que tiene como objetivo al iniciar al estudiante en una especialidad de la Biología y en el ejercicio de su profesión. Se dará en él una enseñanza de carácter tutorial bajo la idea de “aprender haciendo”, lo cual permite una relación académica estrecha entre los profesores y los alumnos.

En el plan de estudios de la carrera de Biología, el número de horas destinadas al taller semanalmente será de 12 en los niveles 1 y 2 y de 18 en los niveles 3 y 4. El número de créditos asignado a los niveles 1 y 2 es de 12 y para los niveles 3 y 4 es de 18.

El alumno realizará tareas académicas diversas y adecuadas al nivel de Taller en el que esté inscrito. Tales actividades serán supervisadas por sus profesores, ya que se pretende desarrollar en los estudiantes las habilidades, actitudes y aptitudes que los capaciten para plantear y resolver preguntas en los diferentes campos de trabajo del biólogo. La responsabilidad académica, por tanto, recaerá en el grupo de profesores integrados en el taller y en especial en el académico que lo coordine.

Las actividades del taller se inician a partir del quinto semestre y se cursa un nivel cada semestre, hasta el octavo. En resumen, con los talleres se busca que el alumno:

1. Se ponga en contacto con la realidad del trabajo científico y profesional del biólogo.
2. Combine la adquisición de conocimientos con el desarrollo de la creatividad, las habilidades y la capacidad de plantear y resolver problemas concretos.
3. Participe en un trabajo colectivo bajo supervisión académica.
4. Establezca un vínculo real entre la investigación y la docencia.

Idealmente, un alumno deberá completar todo su trabajo de Taller en un mismo proyecto. La conclusión del trabajo de un alumno en un taller puede ser la elaboración de su escrito de titulación, ya sea tesis profesional o reporte de apoyo a la investigación. En cierta manera, el taller se puede concebir como una forma organizada e institucional de ir haciendo el trabajo de titulación a partir del quinto semestre y terminándolo en el último de ellos.

Un taller debe contemplar la realización de sus objetivos a lo largo de cuatro niveles, correspondientes a los cuatro semestres en que los alumnos cursarán el taller. que permitirán alcanzar los objetivos propuestos, respetando particularidades de cada taller.

A grandes rasgos, los dos primeros niveles se enfocarán a la adquisición del conocimiento, de las herramientas y métodos de investigación del área en cuestión, así como en el diseño de las actividades.

En los dos últimos niveles los alumnos se concentrarán en la obtención de resultados y la formulación de las conclusiones.

El plan de trabajo de cada taller deberá contemplar una descripción de las actividades que los alumnos realizarán en cada nivel y de las formas y criterios de evaluación para cada uno. Asimismo, el taller debe plantearse como un espacio abierto por lo menos durante cinco años, por lo que deberá inscribirse en la línea general de investigación del grupo que lo propone.

En el plan de estudios de la carrera de Biología, el número de horas destinadas al taller semanalmente será de 12 en los niveles 1 y 2 y de 18 en los niveles 3 y 4. El número de créditos asignado a los niveles 1 y 2 es de 12 y para los niveles 3 y 4 es de 18.

## II. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE TALLER

Podrán presentar proyectos de taller, como responsables, profesores o investigadores titulares “B” o “C” de la UNAM (o sus equivalentes en otras instituciones).

Presentar dos juegos impresos del proyecto, ambos engargolados, que deberá incluir:

- Título del proyecto.
- Responsable del proyecto y profesores asociados con sus datos personales, especificando la manera en que participará cada uno de ellos (favor de incluir e-mail).
- Antecedentes y perspectivas.
- Objetivos generales y particulares, señalando cuáles son para cada uno de los cuatro niveles del taller.
- Bibliografía básica.
- Plan de trabajo y temario detallados de los cuatro niveles de taller. Asimismo, plan de trabajo general del Taller que deberá estar abierto cuando menos cinco años.
- Criterios para la evaluación de los alumnos para cada nivel del taller.
- Número de estudiantes que pueden incorporar anualmente.
- El listado de las posibles áreas y temas de elaboración de tesis profesional en el taller.
- Distribución de carga docente y pago de horas a los profesores participantes.

**NOTA:** Es fundamental que los talleres propuestos sean **AUTOSUFICIENTES** en cuanto a recursos financieros, pues la Unidad de Enseñanza no cuenta con la posibilidad de garantizar apoyo económico a los mismos.

## DOCUMENTOS ANEXOS:

1. Carta de solicitud, firmada por todos los participantes.
2. *Curriculum vitae* de cada uno de los participantes (máximo 6).
3. Copia del título o grado del responsable y de todos los profesores externos (que no han dado clases en la carrera de Biología de la Facultad en el último año).
4. En casos excepcionales, carta de solicitud y justificación para que se apruebe como responsable a un profesor titular “A” de la UNAM o su equivalente en otras instituciones.

## III. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y APROBACIÓN DE LOS TALLERES

Las solicitudes para abrir un taller serán evaluadas por el Consejo de Talleres. Algunos aspectos que se toman en cuenta en dicha evaluación son los siguientes:

**a. Del responsable:** El *curriculum vitae* del candidato a responsable deberá mostrar su trabajo continuo en una línea de investigación. De esta manera, se busca garantizar que los alumnos puedan abordar un tema con profundidad, sin que el aprendizaje se limite al conocimiento de una técnica o metodología.

**b. Del proyecto:** El proyecto debe ser lo suficientemente amplio como para generar diferentes líneas de investigación biológica, que pueden llevar a realizar diversas tesis de licenciatura. Sin embargo, el proyecto no debe ser tan amplio como para que sus objetivos sean vagos o difusos. La amplitud del proyecto, por tanto, depende del grado de desarrollo y características propias del área de investigación en la que se inscribe. Es importante que el taller cuente con recursos financieros propios (p.ej. obtenidos de los proyectos de investigación de los profesores involucrados).

En la evaluación se favorece a los talleres que acepten un mínimo de tres alumnos, respetando las particularidades del área de la biología en que justifique académicamente un número menor. dependiendo de la disponibilidad de espacio, carga de horas de profesores y recursos materiales.

c. De los objetivos por niveles: Se deben plantear los objetivos fundamentales que los alumnos deben cumplir en cada semestre, de acuerdo con las características propias del proyecto. Esto permitirá especificar los criterios de evaluación semestral.